



CAPÍTULO 01 PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Capítulo: 01.1 Exigencias legales del Plan de Prevención de Riesgos Laborales

El apartado 2 del artículo 14 de la ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales obliga a la CAM a garantizar la seguridad y la salud de los empleados públicos a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo. A estos efectos, en el marco de sus responsabilidades, deberá realizar la prevención de los riesgos laborales mediante la integración de la actividad preventiva en la CAM y la adopción de cuantas medidas sean necesarias para la protección de la seguridad y la salud de sus empleados públicos.

Por otra parte, **el artículo 14 de la precitada Ley obliga a integrar la prevención de riesgos laborales en el sistema general de gestión de la CAM**, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de la misma, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales.

El plan de prevención de riesgos laborales deberá incluir la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para realizar la acción de prevención de riesgos.

El sistema de Gestión de la CAM, se basará en las recomendaciones OHSAS 18001:2007, y se inspirará en lo adaptable en el sistema de Gestión de la AGE y sus procedimientos.

Capítulo: 01.2 Elementos del Plan de Prevención de Riesgos Laborales

El plan requiere una información previa inicial que contemple las características generales de los Centros adscritos a las distintas Consejerías, en cuanto al número y actividades de sus empleados públicos, su dispersión DE AREAS ADMINISTRATIVAS, sus riesgos genéricos, el número y características de los locales de trabajo en donde desarrollan sus actividades, un análisis de la siniestralidad producida y actividades de prevención realizadas previamente, incluyendo los recursos humanos y materiales para llevarlas a cabo. Como elementos básicos del Plan están: La modalidad de Organización de los recursos humanos y materiales para realizar las acciones preventivas.

El Sistema de Gestión de la prevención de riesgos laborales en el que se fijan los objetivos y compromisos en materia de PRL, la asignación de